



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO												
Licencia de obras de conexión a sistemas de agua potable y drenaje		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>												
DESCRIPCIÓN															
La licencia de obras de conexión a sistemas de agua potable y drenaje es el documento que acredita y respalda los procesos de obras de conexión a sistemas de agua potable y drenaje que se realizarán en el predio mencionado o en la edificación que se indique, para justificar la afectación de la vía pública que se pudiera generar en el área dándole cumplimiento a los procesos de seguridad y del medio ambiente necesarios															
FUNDAMENTO LEGAL		<p>Artículo 115 Fracción V inciso F de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 31 fracción XXIV Quater de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.</p> <p>Artículo 135, del Código Financiero del Estado de México.</p> <p>Artículos 18.20 inciso VI, 18.21 inciso F, 18.22, 18.23 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículos 161 inciso VII, 167, 168, 173 del Bando Municipal del Gobierno de Tepetlaoxtoc 2025</p>													
DOCUMENTO A OBTENER		LICENCIA DE OBRAS DE CONEXIÓN A SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE	<p>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER</p> <p>1 AÑO</p>												
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		<table border="1"> <tr> <td>S</td> <td>N</td> <td>DIRECCIÓN</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>O</td> <td>WEB</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	S	N	DIRECCIÓN	N/A	I	O	WEB		<input checked="" type="checkbox"/>				
S	N	DIRECCIÓN	N/A												
I	O	WEB													
<input checked="" type="checkbox"/>															
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Para iniciar la obra de conexión a sistemas de agua potable y drenaje se requiere que el propietario requiera el consumo en su predio para ello deberán obtener las autorizaciones correspondientes de sus autoridades auxiliares													
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		<p>SI</p> <p>Artículo 18.68.- Las visitas de verificación tendrán por objeto comprobar que en las construcciones terminadas o en proceso se observe el cumplimiento de las disposiciones jurídicas de este</p>													

PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
1. Solicitud debidamente llenada y firmada por el propietario y/o representante legal.	SI	1	Artículo 18.21 inciso F del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Copia de la identificación oficial vigente con fotografía del propietario.	SI	1	
3. Copia del documento que acredite la propiedad ante el Registro Público de la Propiedad o IFREM	SI	1	
4. Croquis arquitectónico de la ubicación del predio con la medida hacia la conexión, medidas, colindantes, norte, nombre de la calle.	SI	1	
5. Factibilidad de servicios	SI	1	
6. Carta compromiso de reparación de pavimento y banqueta	SI	1	
7. Tratándose de personas morales, además deberán anexar copia de la escritura que acredite la constitución de las representante legal y copia de su identificación	SI	1	
8. Comprobante de pago correspondiente a las especificaciones que indica el código financiero del Estado de México	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Solicitud debidamente llenada y firmada por el propietario y/o representante legal.	SI	1	Artículo 18.21 inciso F del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Copia de la identificación oficial vigente con fotografía del propietario.	SI	1	
3. Copia del documento que acredite la propiedad ante el Registro Público de la Propiedad	SI	1	

<p>o IFREM</p> <p>4. Croquis arquitectónico de la ubicación del predio con la medida hacia la conexión, medidas, colindantes, norte, nombre de la calle.</p>	SI	1						
<p>5. Factibilidad de servicios</p>	SI	1						
<p>6. Carta compromiso de reparación de pavimento y banquetas</p>	SI	1						
<p>7. Tratándose de personas morales, además deberán anexar copia de la escritura que acredite la constitución de las representante legal y copia de su identificación</p>	SI	1						
<p>8. Comprobante de pago correspondiente a las especificaciones que indica el código financiero del Estado de México</p>	SI	1	Artículos 23 del Código Financiero del Estado de México.					
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Descarga el formato de solicitud anexo a esta cedula y llenarlo. 2. Se Presenta a la Dirección de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Ecología a entregar la solicitud requisitada. 3. Entrega la documentación requerida para el tramite a realizar y esperar 24hrs para la resolución del dictamen. 4. Regresa a la Dirección de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Ecología para respuesta si procede o no el trámite solicitado, En caso favorable, la Dirección le expedirá una orden de pago. 5. realiza el pago correspondiente en la caja de la Tesorería Municipal 6. Regresa a la Dirección de Desarrollo Urbano, Pública y Ecología, entrega su comprobante de pago y recibe la licencia de obras de conexión a sistemas de agua potable y drenaje 							
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	1 día hábil							
<p>COSTO</p>	Según sean las dimensiones de la conexión y de acuerdo con el código financiero del Estado de México		Artículos 135 del Código Financiero del Estado de México.					
<p>FORMA DE PAGO</p>	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no



DÓNDE PODRÁ PAGARSE	En la Caja de Tesorería del H. Ayuntamiento			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cubrir todos los requisitos necesarios			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
H. AYUNTAMIENTO DE TEPETLAOXTOC			Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ingeniera Arquitecta Leticia Velázquez Almeraya			
DOMICILIO	CALLE	Plaza principal Entre calles Tlaxcantla y Ocoyococ	NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tepetlaoxtoc	
C.P.	56070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00am a 5:00 pm y Sábado de 9:00 am a 2:00pm	
LADA	TELÉFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
595	9230010	N/A	N/A	obraspublicas@tepetlaoxtoc.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO	CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A

COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Para que necesito tener una Licencia de obras de conexión a sistemas de agua potable y drenaje?				
RESPUESTA:	Es un trámite gubernamental que nos ayuda a regular el crecimiento poblacional ordenado, y garantizar una adecuada distribución y recolección de las aguas ocupables de nuestro territorio				
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Qué pasa si no tengo una licencia de obras de conexión a sistemas de agua potable y drenaje?				
RESPUESTA:	se suspenderán las actividades de forma jurídica hasta realizar el trámite necesario ya que se requiere supervisión adecuada para dicho tramite				
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Como agilizo mi trámite para la licencia de obras de conexión a sistemas de agua potable y drenaje?				
RESPUESTA:	El único proceso deberá ser presencial y presentando todos los requisitos necesarios				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
1. SOLICITUD ELABORADA					

ELABORÓ		VISTO BUENO			FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
Ingeniera Arquitecta	Leticia	Ingeniera Arquitecta	Leticia	13/03/2025		
Velázquez Almeraya	Melázquez Almeraya					
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO				